

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Conste por el presente documento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte

El Sr. **Jachero Pauta Carlos Rubén**, de nacionalidad ecuatoriano, identificado con CI # 0103049904, a quien en lo sucesivo se denominará EL VENDEDOR (Cedente); y de otra parte el Sr. **Narváez Gutiérrez Diego Patricio**, de nacionalidad ecuatoriano, identificado con CI # 0103094041, a quien en lo sucesivo se denominará EL COMPRADOR (Cesionario); en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

CLÁUSULA PRIMERA.- EL VENDEDOR es titular de 8 acciones ordinaria de "TRANSPORTES TRANSTRUCKS S.A.", Dichas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el libro de acciones de la referida sociedad

El valor nominal de cada acción es de \$ 30,00 (Treinta dólares con 00/100).

CLÁUSULA SEGUNDA.- EL VENDEDOR deja constancia que las acciones referidas en la cláusula anterior se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos.

Asimismo, EL VENDEDOR declara que al momento de celebrarse este contrato, no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto de las acciones, estando íntegramente pagadas.

OBJETO DEL CONTRATO:

CLÁUSULA TERCERA.- Por el presente contrato, EL VENDEDOR se obliga a transferir la titularidad de UNA ACCION, de las descritas en la cláusula primera a favor de EL COMPRADOR. Por su parte, EL COMPRADOR se obliga a pagar a EL VENDEDOR el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas.

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

CLÁUSULA CUARTA.- El precio del bien objeto de la prestación a cargo de EL VENDEDOR asciende a la suma de Doscientos dólares con 00/100 (\$ 200,00). Por una acción que EL COMPRADOR cancelará en dinero, íntegramente y al contado, en la fecha de suscripción de este documento y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

CLÁUSULA QUINTA.- EL VENDEDOR se obliga a transferir la titularidad de la acción en la fecha de la firma de este documento, acto que se verificará con la entrega física y endose del certificado definitivo de las mismas.

CLÁUSULA SEXTA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios, a fin de formalizar la transferencia de la propiedad del bien objeto de la prestación a su cargo, en favor de EL COMPRADOR.

CLÁUSULA SÉTIMA.- EL COMPRADOR se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactados en la cláusula cuarta de este documento.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:

CLÁUSULA OCTAVA.- En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil, Ley General de Sociedades y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

COMPETENCIA ARBITRAL: CLÁUSULA NOVENA.- Las controversias que pudieran suscitarse en torno al presente contrato, serán sometidas a arbitraje,

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de septiembre del 2018.

EL VENDEDOR



Sr. Rubén Jachero P.

C.I. 0103049904

EL COMPRADOR



Sr. Diego Patricio Narváez G.

C.I. 0103094041



Sra. Jesús Roldan

CI: 0102868049

TRANSFERENCIA DE ACCION
COMPAÑIAS ANONIMAS

Cuenca, 26 de septiembre de 2018.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad. –

De mis consideraciones:

Como representante legal de la compañía de TRANSPORTES TRANSTRUCKS SA. Con expediente N° 32887, comunico que el día 26 de septiembre de 2018, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de **acciones**:

ACCIONISTA C E D ENTE

NOMBRES: CARLOS RUBEN

APELLIDOS: JACHERO PAUTA
C.I. o R.U.C. 0103049904

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE ACCIONES: 1 UNA

VALOR DE CADA ACCION: 30.00
(TREINTA DOLARES)

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

ACCIONISTA CESIONARIO

NOMBRES: DIEGO PATRICIO

APELLIDOS: NARVAEZ GUTIERREZ
C.I. o R.U.C. 0103094041

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE ACCIONES: 1 UNA

VALOR DE CADA ACCION: 30.00
(TREINTA DOLARES)

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.



Atentamente,
MILTON PATRICIO PINTADO V.

GERENTE

NOTA DE CESION

Cuenca, a 26 de septiembre del 2018

Sr.
Patricio Pintado
Gerente General
Transportes Transtrucks

Yo Rubén Jachero Pauta, con CI # 0103049904 propietario de 8 acciones de la empresa de Transportes Transtrucks, solicito comedidamente se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas de la empresa Transportes Transtrucks la transferencia mediante venta de 1 acción por un valor nominal de US 30,00 a favor del Sr. Diego Patricio Narváez Gutiérrez. Con CI # 0103094041.

Para constancia, firman las partes.



Sr. Rubén Jachero P.
CI # 0103049904



Sra. Jesús Roldan
CI: 0102868049

VENDEDOR

Sr. Diego Patricio Narvaez
CI # 0103094041



COMPRADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **010286804-9**

APellidos y Nombres: ROLDAN GUERRERO JESUS DOLORES



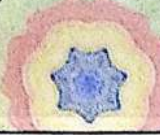
Lugar de Nacimiento: AZUAY
 SAYAUSI

Fecha de Nacimiento: 1971-12-25

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA
Conyugue: CARLOS RUBEN JACHERO PAUTA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

V4443V3442

APellidos y Nombres del Padre: ROLDAN TENESACA JACINTO

APellidos y Nombres de la Madre: GUERRERO A JUANA ANGELITA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA
 2012-06-20

Fecha de Expiración: 2022-06-20

[Signature] *[Signature: Jesus Roldan]*

Director General **Firma del Cedulado**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA N.º

011 - 282 NÚMERO

0102868049 CÉDULA

ROLDAN GUERRERO JESUS DOLORES APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAYAUSI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JACHERO PAUTA CARLOS RUBEN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
SAN JOAQUIN 1972-03-25
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JESUS DOLORES ROLDAN GUERRERO

N. **010304990-4**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JACHERO RIGOBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAUTA CARMEN DOLORES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2012-06-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-06-18**

000381102

 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



004 JUNTA No
004 - 399 NÚMERO
0103049904 CÉDULA

JACHERO PAUTA CARLOS RUBEN
 APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 SAN JOAQUIN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA. 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010309404-1**

APellidos y Nombres: NARVAEZ GUTIERREZ DIEGO PATRICIO



Lugar de Nacimiento: AZUAY
CUENCA
SAN SEBASTIAN

Fecha de Nacimiento: 1970-07-13

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO
Esposa: GLADIZ YOLANDA SANCHEZ AYAVACA

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CHOFER PROFESIONAL

Apellidos y Nombres del Padre: NARVAEZ AVILES IPOLO MESA
Apellidos y Nombres de la Madre: GUTIERREZ ARMIJOS JULIA ELENA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA
 2012-11-05

Fecha de Expiración: 2022-11-05

V44441442

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. **007 - 005** NÚMERO **0103094041** CÉDULA

NARVAEZ GUTIERREZ DIEGO PATRICIO
 APellidos y Nombres

AZUAY PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
CUENCA CANTÓN **ZONA: 1**
SAN JOAQUIN PARROQUIA